

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Acción popular
Accionantes	Judith Botero Escobar y otros
Accionados	Colombia Móvil S.A. E.S.P. y otros
Radicación	05001-31-03-008-2015-01042-00
Instancia	Primera
Asunto	Requiere nuevamente

Mediante pacto de cumplimiento realizado el día 15 de mayo de 2019 visible a folio 225 pág. 334 del cuaderno principal digitalizado, se ordenó oficiar a la SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, a fin de que delegara el personal idóneo que acompañe al despacho a la inspección a realizarse en la CARRERA 57 No. 55-97, y certifique si la ubicación cumple con las normas que regulan el uso del suelo y del espacio electromagnético y el impacto adverso de las ondas en la población vecina a la antena, objeto de pleito.

El día 15 de noviembre de 2019, se tenía programada fecha de inspección judicial, la cual no pudo llevarse a cabo debido a que no compareció el perito de la Secretaría del Medio Ambiente (fl. 291).

Mediante auto del 31 de enero de 2021, (fl. 301), el despacho requirió a al MUNICIPIO DE MEDELLÍN, para que realizara el diligenciamiento efectivo del oficio No. 0192.

En providencia del 1º de marzo de 2021, se requirió a los accionantes para que realizaran el diligenciamiento del citado oficio (fl. 307).

Dada que la carga procesal está en cabeza de los interesados del presente proceso, se requiere nuevamente a los accionantes para que procedan con el diligenciamiento del oficio en mención.

Para tal fin deberá solicitar cita para el ingreso a la sede del Juzgado al correo electrónico del despacho: ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co, teniendo en cuenta las restricciones que existen, o en su defecto, informar el correo electrónico para recibir notificaciones, al cual puede ser remitido el oficio con firma electrónica.

NOTIFÍQUESE


ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)